



Resolución de Concesión de las Becas del Programa UCO-Global Universidad de Honduras. Curso 2023/2024

Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización, de fecha 24 de junio de 2024, por la que se publica la relación definitiva de beneficiarios admitidos y excluidos en las becas concedidas para la realización de prácticas en Universidad de Honduras.

Con fecha 21 de mayo de 2024 se publica la Convocatoria de becas para la realización de 6 estancias de prácticas en la Universidad Tecnológica de Honduras.

El 7 de junio de 2024 se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas y el 17 de junio de 2024, el listado provisional definitivo.

Agotado el plazo de presentación de alegaciones, y a tenor de lo establecido, tanto en la Base tercera de las Bases Reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional de grado de la Universidad de Córdoba como en la base cuarta de las Bases para alumnado de Másteres oficiales y a su vez en el artículo 7 de la citada convocatoria, se procede a publicar la siguiente Resolución definitiva.

SELECCIONADOS/ SUPLENTES UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS

Alumno/a	Matrícula Curso 23/24	Puntuación	OBSERVACIONES
Leonor Bescos Menal	Biología	8,41	Seleccionado
Raúl Vallejo Sánchez-Movellán	Biología	8,20	Seleccionado
Andrea Agüera Muñoz	Biología	7,83	Seleccionado
Laura Poyato López	Biología	7,79	Seleccionado
Irene Geraldía Villar	Biología	7,43	Seleccionado
M ^a de los Reyes Pavón Ruíz	Biología	7,34	Seleccionado
Stefany Nicole Flores Bravo	Biología	7,14	Suplente
Claudia Perera de Oliveira	Biología	6,46	Suplente
Alba Moreno Cardos	Biología	6,14	Suplente

EXCLUÍDOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS

Alumno/a	Matrícula Curso 23/24	Créditos	OBSERVACIONES
Gerardo Puerta Gutiérrez	Biología	108	No reúne mínimo de 120

Código Seguro De Verificación:	g1oe5smT37Uf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	24/06/2024 14:28:12	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/g1oe5smT37Uf1Y0G0vRUWw==			

Conforme a lo establecido en la base Novena de las bases reguladoras para becas de movilidad en los Grados de la Universidad de Córdoba, el alumnado que haya resultado adjudicatario de alguna de las plazas dispone de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la Convocatoria en BOUCO para presentar su documento de Aceptación (disponible en la web de la convocatoria) en el Registro de la Universidad de Córdoba, Auxiliar o General, o bien preferentemente a través de la Sede electrónica de la UCO a través de Solicitud Genérica, dirigido a la Oficina de Relaciones Internacionales.

La no aceptación de la beca en el periodo establecido conlleva la pérdida de cualquier derecho sobre esta convocatoria, al considerar al interesado decaído en su derecho.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba, a través del Registro General de la Universidad situado en el edificio del Rectorado, Av. Medina Azahara 5, Registro Electrónico de la Universidad, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Luna Santos Roldán

La Vicerrectora de Internacionalización

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	g1oe5smT37Uf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luna María Santos Roldán	Firmado	24/06/2024 14:28:12	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/g1oe5smT37Uf1Y0G0vRUWw==			